

09/11/2017

Fiscalía persigue hasta 25 años de presidio mayor contra acusados por incendio mortal del 21 de Mayo

La Fiscalía de Valparaíso perseguirá una pena de 25 años de cárcel, otra de 20, y cuatro de 15 años y un día contra los seis acusados por el incendio y muerte del funcionario municipal Eduardo Lara Tapia, perpetrado durante una marcha efectuada el 21 de mayo de 2016, en el plan de esta ciudad.



Así consta en la acusación presentada por el fiscal jefe de Valparaíso, Cristian Andrade, ante el tribunal de garantía, que fijó para el 5 de diciembre la audiencia de preparación de juicio oral, donde se discutirán los medios de prueba que se rendirán ante el tribunal de juicio oral en lo penal de este puerto.

Los acusados son Miguel Varela Veas, Felipe Ríos Henríquez, Constanza Gutiérrez Salinas, Ignacio Barraza Araya, Nicolás Bayer Monnard y Rodrigo Araya Villalobos. El ataque incendiario del que se les acusa y que derivó en el siniestro del inmueble donde se encontraba el trabajador municipal se registró aproximadamente a las 10:30, en avenida Pedro Montt, cuando abrieron a la fuerza un local comercial y arrojaron entre sus estanterías una bomba molotov, en momentos que incluso había otras personas en su interior.

Eduardo Lara cumplía a esa hora funciones en dependencias de la secretaría municipal de Valparaíso, pereciendo como consecuencia de una intoxicación aguda por monóxido de carbono, a las 12.11 horas, cuando era atendido de urgencia en el hospital Carlos van Buren.

Contra Varela se pidieron 25 años de presidio efectivo (20 por el incendio con resultado de muerte, y cinco por porte de artefacto incendiario). La pena de 20 años por el fatal siniestro se solicitó contra Ríos, mientras que las de 15 años y un día, por el mismo delito, fueron requeridas contra los demás acusados.